

TEXTO COMPLETO DEL DISCURSO DE RICARDO LAGOS AL SUSCRIBIR LA ACTUAL CONSTITUCIÓN EN 2005

“Hoy, 17 de septiembre del año 2005, firmamos solemnemente la Constitución democrática de Chile.

Hace 172 años, en 1833, se promulgó la primera Carta Fundamental de nuestra República: marcó tempranamente la estabilidad y fortaleza institucional que distinguieron a Chile en el siglo XIX.

Esa Constitución se aprobó poco tiempo después de la gesta de la Independencia y resultó fundamental para evitar que Chile fuera presa de las convulsiones políticas que asolaron, en ese tiempo, a nuestra América Latina.

La Constitución del 33 le permitió a Chile dar los primeros pasos en su desarrollo, hacer sus primeros avances como Nación libre, libre e independiente, constituirse como un Estado organizado, unido, moderno para su época y respetado por todos.

Noventa y dos años más tarde, en 1925, un Chile más complejo, un Chile donde los sectores medios y populares reclamaban su protagonismo, que daba cuenta del ocaso de los viejos tiempos turbulentos, que buscaba responder a las nuevas realidades de entonces, adoptaba una nueva Constitución.

Esa nueva Constitución, reconociendo un hilo conductor con la primera, buscaba dar cauce a un Chile que requería abrirse al siglo XX, responder a la sed de justicia social y de progreso que animaba a la mayor parte de los chilenos.

Bajo el imperio de esa Constitución surgieron leyes sociales, se amplió el sistema educativo, se generaron libertades nuevas para los sectores obreros, se incorporó a la mujer al sistema político. Se abrieron paso, gracias a la iniciativa y al impulso público, las nuevas realidades industriales de Chile.

Como siempre en la historia, nada de ello transcurrió de manera lineal, ni en lo concerniente a la institucionalidad, ni en lo tocante al desarrollo. Tuvimos también interrupciones y dolorosos conflictos.

Durante largos años los chilenos fuimos orgullosos de nuestro marco democrático, muchas veces casi solitario en la región, que hizo plenamente reales las palabras de nuestro himno patrio: nuestra Patria, ‘asilo contra la opresión’.

Este devenir se vio interrumpido de manera trágica el 11 de septiembre de 1973. Como señalé hace dos años, el quiebre de la institucionalidad democrática en un país jamás se produce como un rayo que altera, de pronto, sin aviso previo, un cielo que hasta entonces permanecía impasible y sereno; por el contrario, se produce en medio de tormentas crecientes, que los países y sus líderes no son capaces de advertir a tiempo y de controlar con eficacia.

Ese quiebre hizo que la República se apartara del norte de su permanente aspiración de creciente democracia y consiguiente ampliación de las libertades. Todos conocemos hoy la real magnitud del sufrimiento que provocó la violación masiva de los derechos humanos. Cualquier acto constitucional en ese contexto, como es comprensible, carecía de la legitimidad histórica necesaria que toda Carta Fundamental requiere. Ese Chile no podía perdurar, y no perduró.

Los chilenos fuimos capaces de sobreponernos a la violencia y al miedo, aceptamos nuestra diversidad y, poco a poco, paso a paso, logramos encarar y resolver pacíficamente los desacuerdos.

Tuvimos que explorar varios caminos para salir del laberinto autoritario, iluminados por la convicción de que sólo la más amplia unidad de la ciudadanía haría posible recuperar lo que la división nos llevara a perder.

Recuperamos la democracia, las libertades; retomamos con decisión construir una sociedad más justa, con iguales oportunidades para todos sus hijos. Nos propusimos un camino al desarrollo.

Es cierto que podemos haber ido lento, pero también, llegamos lejos.

Este no es mérito únicamente de aquellos a quienes el pueblo ha confiado las tareas de gobernar y legislar. Es un logro de todos los chilenos, de los gobiernos que hemos tenido; de sus legisladores; de los partidos de gobierno y de oposición; de los trabajadores y los emprendedores; de la mujer chilena; de periodistas fieles a su ética de informar; de las instituciones civiles y armadas; de las fuerzas morales, religiosas, académicas y creativas de Chile entero.

Hoy nos reunimos aquí para celebrar, celebrar solemnemente el reencuentro de Chile con su historia. La Constitución de 1833 le abrió paso al Chile del siglo XIX; la de 1925 en el siglo XX. Y hoy nos reunimos, inspirados en el mismo espíritu de 1833 y de 1925: darle a Chile y a los chilenos una Constitución que nos abra paso al siglo XXI.

Necesitábamos una Constitución que recogiera el principio fundamental en que se basa el estado moderno y la democracia en su sentido más general y amplio: que todo poder no es más que un mandato; que ese mandato proviene

del pueblo. Sin garantes, sin tutelajes, sin guardianes, que no se sabe por qué razón podrían encarnar el espíritu de la nación más que el conjunto de todos los chilenos.

Chile merecía y merece una Constitución democrática de acuerdo a los actuales estándares internacionales de la democracia en el mundo. Y eso es lo que el Congreso Pleno ha aprobado hace algunos días y que hoy hemos procedido a firmar: una Constitución para un Chile nuevo, libre y próspero. Una Constitución, como pedía Andrés Bello en 1848, cuyo origen –decía- se encuentre ‘en el espíritu mismo de la sociedad’ y no ‘en las ideas, en las pasiones, en los intereses de un partido o fracción social’. Porque cuando es esto último lo que ocurre –como aconteció a nuestro entender en 1980-, la Constitución, como decía Bello, no ‘representa otra cosa que ideas, pasiones e intereses de un cierto número de hombres que ha emprendido organizar el poder público según sus propias aspiraciones’.

Nuestra Constitución hoy no tiene senadores designados ni vitalicios; los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, como en toda democracia, pueden ser removidos de manera informada por el Presidente de la República; no existen organismos decisorios como lo era el Consejo Nacional de Seguridad, que podía auto-convocarse al margen de las autoridades elegidas y, a partir de ahora, juega un papel asesor; y el Tribunal Constitucional, finalmente, se origina en las instituciones que descansan en la soberanía popular. Los estados de excepción constitucional tienen una regulación más conforme a un poder civil sometido al control ciudadano y democrático. La nueva Constitución promueve la plena, equitativa y solidaria integración de las regiones en el desarrollo de la Nación. Hoy sólo se necesita una ley para crear nuevas regiones y provincias.

La probidad en el servicio público y privado, que han caracterizado nuestra vida ciudadana, se ve resguardada. La transparencia es la regla constitucional y volvemos a tener un órgano focalizado en el control ético del servicio de los profesionales.

Pero no sólo ello. Otras libertades han sido consagradas, entre otras, aquella que permite que los chilenos que viven y trabajan en el extranjero puedan adquirir la nacionalidad del país en que residen, sin perder la nacionalidad chilena, todo lo cual debiera permitir mañana otorgarles el derecho a voto, para que también puedan participar en la construcción de Chile.

Chile cuenta desde hoy con una Constitución que ya no nos divide, sino que es un piso institucional compartido, desde el cual podemos continuar

avanzando por el camino del perfeccionamiento de nuestra democracia. Nuestra Constitución no es más que un dique en la vida nacional, la vida nacional puede fluir ahora como un río por este cauce institucional.

Tenemos hoy una Constitución democrática y tiene que ver con los reales problemas de la gente, porque no da lo mismo que las futuras leyes de la República, con las que se trata precisamente de dar solución a esos problemas, se discutan y aprueben en un Senado íntegramente elegido, o no, por sufragio universal, por la voluntad soberana de la gente.

Naturalmente, ninguna Constitución es inamovible y tampoco lo será esta. Puede y debe continuar siendo examinada de acuerdo a las necesidades del país en el futuro. Pienso que en el Chile del siglo XXI no puede seguirse omitiendo el reconocimiento constitucional a los pueblos indígenas, sus culturas, etnias y lenguas. Como bien sabemos, hay aspectos que salieron del ordenamiento constitucional, como el sistema electoral, que en opinión de este Presidente debe ser modificado por el bien de la democracia y el carácter representativo que ella debe necesariamente tener. Pero esa será tarea de quienes conduzcan mañana la continuidad de nuestra vida republicana.

Hoy es un día señero. Iniciamos nuestras celebraciones nacionales con una patria más grande, más unida, más prestigiosa, reconocida en el mundo; una patria que recuerda con orgullo su pasado y construye entusiasta su porvenir; una patria que termina de reencontrarse con su tradición histórica, donde todos sus hijos pueden abrezarse, donde todos podemos mirarnos a los ojos con respeto; sin privilegios inaceptables, sin subordinaciones indignas, sin exclusiones vergonzantes.

Tener una Constitución que nos refleje a todos era fundamental, fundamental para todas las tareas que los chilenos tenemos por delante, puesto que ello consolida el patrimonio de lo que hemos avanzado en lo económico, en lo social, en lo cultural.

Nos permite abocarnos a nuevos desafíos, los de un Chile innovativo, que avanza en el mundo utilizando todas las oportunidades para su desarrollo, hacia un Chile más justo y solidario, donde la pobreza cada vez sea menor y la equidad se asiente en nuestra Patria.

Tener esta Constitución nos liga a un pasado del cual todos estamos orgullosos, el de un O'Higgins, cuando O'Higgins nos dijo: 'Jamás se dirá de Chile, que al formar las bases de su Gobierno, rompió los justos límites de la equidad; que puso sus cimientos sobre la injusticia; ni que se procuró constituir sobre los agravios de una mitad de sus habitantes'. Esta Constitución nos liga al pasado de Portales y los constructores de la República; al de Arturo

Alessandri y su intuición del cambio social; como también al de quienes cantaron al Chile de toda la gente, al Chile de Neruda y de la Mistral.

Este es un momento trascendental para todos los chilenos, pero sobre todo para los jóvenes y niños, porque ellos están llamados también a la tarea de perfeccionar nuestra democracia, ampliar nuestras libertades, elevar los niveles de justicia social, hacer de Chile un país cada vez más grande, como lo soñaron los padres de la Patria, respetado por las virtudes y por la buena vida de sus habitantes.

Chilenas y chilenos:

Este es un día muy grande para Chile, tenemos razones para celebrar, tenemos hoy, por fin, una Constitución democrática, acorde con el espíritu de Chile, del alma permanente de Chile.

Es nuestro mejor homenaje a la Independencia, a las Glorias Patrias, a la gloria y a la fuerza de nuestro entendimiento nacional.

*Chilenos y chilenas:
Hoy, hoy despunta la primavera
Muchas gracias"*

Ricardo Lagos Escobar

Presidente de la República

*Discurso pronunciado en La Moneda el 17 de
septiembre de 2005, con motivo de la firma del
nuevo texto de la Constitución.*

DIARIO SIETE; 18 de septiembre de 2005.

